



# Código de Ética y Valores UP (Lección Principios)



Oficina de Control Interno de Gestión  
Plan Fomento Cultura Autocontrol



# Introducción

El Código de ética de la Universidad de Pamplona, constituye una norma de conducta que orienta el desempeño de sus servidores, con el fin de cumplir con la Misión y Valores Institucionales para hacer realidad la visión de éxito por todos compartida. Estas orientaciones deben ser un aliciente continuo para mejorar la calidad y competitividad del servicio a los estudiantes, padres de familia, proveedores, docentes, entes de control, y comunidad en general para actuar siempre con integridad moral y con solidaridad social.



# ¿Qué son los principios éticos?

Se entiende por principio el primer instante de la existencia de algo, lo que se acepta en esencia, origen y fundamento. Son las bases o normas morales que deben existir en toda entidad, unidos a valores comunes y a una misión institucional, siendo claramente identificados se logrará el desarrollo organizacional, a continuación veremos algunos de los principios resaltados por La Universidad de Pamplona.

# Equidad

---

Es la disposición de ánimo que moviliza a la institución a dar a cada quien lo que merece.

Expresa de manera directa el sentido de la justicia con que se opera; hacia dentro de la institución, por ejemplo en el proceso de toma de decisiones, en los sistemas de evaluación y en las formas de reconocimiento del merito académico.



# Celeridad

Rapidez y oportunidad con la que se deben realizar las diversas actuaciones administrativas. El Funcionario deberá realizar los procesos asignados de manera rápida y oportuna, evitando la ejecución de trámites innecesarios.



# Pertinencia

---

Es la capacidad de la institución para responder a las necesidades del medio. Necesidades a las que la institución no responde de manera pasiva, sino proactiva.

Proactividad entendida como la preocupación por transformar el contexto en el que se opera, en el marco de los valores que inspiran a la institución y la definen.



# Autonomía

---

La Universidad de Pamplona tiene derecho a darse y modificar los estatutos, reglamentos y demás normas internas, designar a sus autoridades, crear, ordenar, desarrollar y reestructurar sus programas académicos; definir, estructurar, organizar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos; otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, empleados y trabajadores; seleccionar y admitir a sus estudiantes, arbitrar, organizar y disponer sus recursos para el cumplimiento de su misión y normal funcionamiento.



# Flexibilidad

---

Es la capacidad de adaptarse rápidamente a las circunstancias, para lograr una mejor convivencia y entendimiento con los demás. Incorporar en los programas el principio de flexibilidad, que favorezca un diálogo permanente entre las ciencias y la cultura universal y local que se deriva de las tendencias, hacia un mundo globalizado.





# Mejoramiento Continuo

Acción permanente realizada, con el fin de aumentar la capacidad para cumplir y optimizar el desempeño. La Universidad de Pamplona aplicará todos los procedimientos e instrumentos que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia, diligencia y calidad.



# Colaboración

Los servidores públicos de la Universidad de Pamplona deben realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrenten en nuestra institución.





# Eficacia

---

Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.



# Austeridad

---

Restricción y manejo consiente de los recursos asignados. Los servidores públicos de la Universidad de Pamplona, deben obrar con sobriedad y racionalización en el uso de los recursos, de tal manera que proyecten una imagen de transparencia en su gestión y de calidad en sus funciones.





## Eficiencia

---

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los servicios que son ofrecidos por la Universidad de Pamplona sean prestados en forma, adecuada, oportuna y suficiente.



# Universalidad

---

Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida



## ¿Qué has aprendido en ésta lección?

Ahora bien, habiendo revisado todos los principios establecidos en el código de ética y valores de nuestra Institución, resolveremos un breve cuestionario para poner a prueba el aprendizaje realizado en esta sección desde el siguiente link:

<https://forms.gle/YcL7Dz6yXCL7NZuD6>



Formando líderes para la construcción  
de un nuevo país en paz